

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00145-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$20.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$3.560.322,6
TOTAL	\$3.580.322,6

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02568b53a47d3bb6143115ed53444eff89cda337212e18e74afe8de790642b88
Documento generado en 27/09/2021 05:08:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>